

**Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente****CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO****COMISARÍA DE AGUAS****Anuncio de solicitud de modificación de características de una concesión de aguas subterráneas**

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando la modificación de características de una concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente:

Nota extracto

Solicitantes: María del Carmen de Jesús de la Varga (03881694F) y Rubén de Jesús de la Varga (03882024S).

Destino del aprovechamiento: Riego.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Acuífero 03.05 (Madrid-Talavera).

Volumen máximo anual (m³): 24.473.

Volumen máximo mensual (m³): 7.342.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,78.

Ubicación de las tomas:

N.º Captación	Término	Provincia	Polígono	Parcela	Coordenadas	
					X*	Y*
1	Las Ventas de Retamosa	Toledo	6	122	406.013	4.443.664

* Datum: ETRS89, Huso 30.

Lugar destino de las aguas:

Término	Provincia	Polígono	Parcela
Las Ventas de Retamosa	Toledo	6	120
Las Ventas de Retamosa	Toledo	6	122
Las Ventas de Retamosa	Toledo	6	123
Casarrubios del Monte	Toledo	25	79

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Ventas de Retamosa (Las), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, calle Berna, número 2 (Edificio Bulevar), planta baja, local 4, C.P. 45003, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 251771/08. (Referencia Alberca 1731/2008).

En Toledo a 28 de enero de 2015.-El Técnico de Comisaría de Aguas, Santiago Escorial Guerra.

N.º I.-1086